

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVERCOUNTRY S.A. CELEBRADA EL DÍA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las catorce horas, en el local de la compañía, ubicado en Conjunto ALTAGRACIA Solar 6 Mz.6 de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la compañía RIVERCOUNTRY S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas: 1.- JUAN DIEGO NAVIA BRUZZONE, por sus propios derechos en su calidad de socio, propietario de OCHOCIENTAS acciones. La presente Junta General Ordinaria de Accionistas se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden día y que son:

1. Conocer el Informe del Gerente General por los años 2007 hasta 2013
2. Conocer el Informe Comisario de Contabilidad por los años 2007 hasta 2013
3. Aprobación del Balance de los años 2007 hasta 2013

Una vez instalada la sesión y actuando como Secretario el accionista JUAN DIEGO NAVIA BRUZZONE, el Presidente solicita se de cumplimiento sobre los puntos del orden del día:

1. En este punto la señora MARIA PATRICIA BRUZZONE NEGRI, Representante legal de la Compañía conforme lo acredita con el nombramiento emitido con fecha 14 de noviembre del dos mil once e inscrito el quince de diciembre del dos mil once en el Registro Mercantil de Guayaquil expone que la empresa no registró actividad comercial durante los ejercicios del año 2007 hasta 2013. Una vez terminada su intervención la sala resuelve por unanimidad aprobar los informes del Representante Legal de la Compañía.
2. El Comisario CHRISTIAN RAMIREZ VERA presenta a la junta su informe en el que indica que la compañía no registró movimiento comercial durante los ejercicios fiscales del 2007 hasta el 2013, resolviendo la sala por unanimidad: Aprobar los informes del Comisario correspondiente a los ejercicios fiscales del año 2007 hasta 2013.
3. Finalmente interviene el Gerente General presenta ante la Junta de Accionistas el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, indicando que el mismo fue puesto a la disposición de los accionistas 15 días antes de la celebración de esta Junta, una vez conocidos y revisados los documentos mencionados, la Sala resuelve por unanimidad: "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por los ejercicios económicos de los años 2007 hasta 2013".

Por haber sido agotados los asuntos del orden del día y no habiendo más que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, que una vez leída, es aprobada por unanimidad, sin modificaciones por los concurrentes dejando constancia de que en el expediente de la presente junta quedan archivados los documentos que en ella se conoció, con lo cual, siendo las quince horas, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, firmando para constancia los concurrentes, en unidad de acto con el Presidente de la Junta e infrascrito Secretario Ad-Hoc, que certifica.-

Patricia Bruzzone N.
Juan Diego Navia Bruzzone (M.E.)
PRESIDENTE